Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 1467 de 2008

PATENTE DE RODADOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Bernini, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Diego Cánepa, Diego Guadalupe, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico y Javier Salsamendi.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde proceder a la elección del Presidente para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

(Diálogos)

—— Entonces, se posterga la elección del Presidente. Corresponde nombrar un Presidente ad hoc.

SEÑOR LORENZO.- Propongo al señor Diputado Cánepa.

(Apoyados)

SEÑORA SECRETARIA.- En consecuencia, invitamos al señor Diputado Cánepa a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cánepa)

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

Propongo al señor Diputado Bernini.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Invitamos al señor Diputado Bernini a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bernini)

SEÑOR ORRICO.- Estuve estudiando seriamente los proyectos de ley que están a consideración de la Comisión y creo que deberíamos solicitar a la Cámara el archivo de alguno de ellos, porque no tiene sentido que figuren como temas pendientes. Voy a entregar una nómina de las iniciativas a los señores Diputados; hay algunas que naturalmente hay que archivar. Por ejemplo, tenemos diez recursos planteados en función del artículo 303 de la Constitución, que ya están vencidos. Para que tengan una idea, el primero de ellos ingresó el 9 de marzo de 2005 y el más reciente, el 28 de noviembre de 2007.

A su vez, hay algunas iniciativas que fueron desarchivadas en la Legislatura anterior y no tiene sentido tenerlas acá porque fueron expresamente rechazadas o sustituidas por otros proyectos. Por ejemplo, hay un proyecto del año 1995 referido al seguro obligatorio de vehículos, presentado por el señor Arturo Guerrero, Diputado del Partido Colorado del departamento de Canelones. Como ya se aprobó otra iniciativa al respecto, no tiene sentido mantener esta.

Hay otro tipo de proyectos que están en la misma situación. Por lo tanto, les voy a entregar la nómina para que la semana que viene podamos tomar una decisión en este sentido. En esta lista también van a encontrar diez proyectos cuyo tratamiento, en principio, no generaría complicaciones. Por ejemplo, figura el proyecto relativo a la "Designación al Hospital de Artigas como 'Dr. Luis Eduardo Juan'". Como esta cuestión fue aprobada por unanimidad en el Senado, daría la impresión de que no generaría problemas. Se trata de proyectos de ley de este tipo, que podríamos ponerlos en el índice de proyectos que no ameritarían grandes discusiones y que, por lo tanto, podrían aprobarse fácilmente.

Después figuran otras iniciativas sobre las cuales cada bancada propondrá lo que considere pertinente. Me refiero a los proyectos que van a requerir discusión en el sentido técnico y en el sentido político.

Reitero que voy a entregar a los señores Diputados esta nómina. Supongo que el próximo miércoles podremos tomar una decisión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que de acuerdo con el Reglamento, se deben archivar los proyectos que tengan más de tres años de presentados. Saludamos el documento que ha hecho el señor Diputado Orrico, porque ordena nuestro trabajo. Pienso que sería conveniente agregarle una lista con aquellos proyectos que tengan más de tres años de presentados. Si la Comisión está de acuerdo, solicitaría a la Secretaría que haga ese trabajo para la semana que viene. De esta forma, podremos ordenar el trabajo y dar prioridad a aquellos proyectos que consideremos más importantes.

(Apoyados)

SEÑOR ORRICO.- En esta etapa, la prioridad para la bancada de Gobierno es el tratamiento del proyecto relativo a la ley concursal. Por lo tanto, vamos a solicitar que figure en el primer punto del orden del día del próximo miércoles. Si no me equivoco, nos falta tratar alrededor de veinte artículos de este proyecto, que será una ley de procedimiento para los casos de concursos y demás situaciones relativas a las empresas. El Poder Ejecutivo considera que este asunto es muy importante. Además, creo que no existen grandes diferencias en este sentido. Más allá de alguna cuestión puntual, creo que todos estamos de acuerdo en que la legislación que hoy rige se hizo, fundamentalmente, en el siglo XIX, y han pasado muchas cosas desde aquellos tiempos.

En consecuencia, solicito que este tema figure como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR LACALLE POU.- En la sesión pasada nos referimos a la invitación con carácter urgente al Congreso Nacional de Intendentes a esta Comisión integrada con la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización.

Por otra parte, en el día de hoy recibimos una misiva firmada por el doctor Carlos A. Peña, Secretario General del Congreso Nacional de Intendentes, en la que solicita una audiencia con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Entonces, pediría hacer más esfuerzo no sé si se ha hecho alguno; estimo que no, porque de lo contrario, no habríamos recibido esta comunicación para que el miércoles de la semana que viene podamos recibir al Congreso Nacional de Intendentes a fin de tratar un tema que nos preocupa a todos y que, por ende, nos debería ocupar. Disculpen la insistencia, pero tanto va el cántaro a la fuente, que se rompe.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Lacalle Pou reitera un planteo que había hecho, no en la sesión pasada, sino en la anterior, respecto a invitar al Congreso Nacional de Intendentes a esta Comisión integrada con la Especial de Asuntos Municipales y Descentralización. Ahora, hizo referencia a un asunto entrado. Me refiero a la nota enviada por el Congreso Nacional de Intendentes, firmada por el doctor Peña. Allí se expresa: "En oportunidad de la última sesión celebrada por el Congreso de Intendentes el 12/03/08, se resolvió solicitar audiencia a esa Comisión Parlamentaria, a fin de recabar información y plantear la posibilidad de una solución legal para el caso de dos funcionarios de este Organismo que acreditan la situación de doble empleo público.- La delegación facultada a concurrir se integra con: el señor Presidente del Congreso de Intendentes, Cnel. (R) Ambrosio Barreiro; el señor Intendente de Paysandú, don Julio Pintos; el señor Intendente de Durazno, profesor Carmelo Vidalín; el señor Intendente de Montevideo, don Ricardo Ehrlich y el señor Intendente de Rivera, don Tabaré Viera. De ser contemplado positivamente el planteo de referencia, ruego a Ud. se le comunique a la Secretaría General del Congreso de Intendentes para su coordinación. Saluda a Ud. con mi mayor consideración. Dr. Carlos A. Peña, Secretario General".

SEÑOR LACALLE POU.- Tenemos un pedido de invitación y una solicitud de ser recibidos. Existe una diferencia entre ambas cosas, que si bien no es sustancial, no es menor: nosotros los invitamos para que se pronuncien acerca de los proyectos de ley a estudio de la Comisión y el Congreso solicita ser recibido para leo textualmente "(...) recabar información y plantear la posibilidad de una solución legal para el caso de dos funcionarios". Entonces, podemos hacer la invitación para tratar ambos asuntos, el tema de las patentes y el caso de estos funcionarios.

SEÑORA SECRETARIA.- El tema de las patentes está a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la Especial de Asuntos Municipales y Descentralización, por lo que nosotros solos no podemos resolver.

SEÑOR LACALLE POU.- Es cierto. En consecuencia, el mismo día que recibimos al Congreso Nacional de Intendentes en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración podemos tratar el asunto a que refiere esta misiva y podríamos aprovechar para tratar el tema de las patentes en conjunto con la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización.

SEÑOR ORRICO.- Recién me acabo de enterar de la nota que envió el Congreso Nacional de Intendentes puede ser que otros hayan accedido a ella antes, por lo que no estoy en condiciones de decidir al respecto. Esto no quiere decir que se necesite una reunión formal para hacerlo. Hoy no vamos a dar una respuesta en este sentido, aunque puede suceder que mañana digamos que sí.

Con respecto al otro tema, sugiero que el señor Vicepresidente que está ejerciendo como Presidente se comunique con la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización para coordinar una reunión. Debe quedar claro que en este tema la decisión la debe tomar la Comisión integrada; no lo puede decidir ni ella ni la nuestra por separado. Entonces, se deben reunir las dos y decidir si recibe al Congreso Nacional de Intendentes. Esta es una de las dificultades que entiendo tiene la integración de Comisiones. La Cámara decidió que este tema lo tratara una Comisión integrada, por lo tanto esta es la que debe resolver.

SEÑOR LACALLE POU.- Entiendo las formalidades que plantea el señor Diputado Orrico. Por eso, si la Comisión está de acuerdo, propongo que el señor Presidente junto a su par de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización determinen una fecha para la invitación.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

—— Si el tema es demorar la citación, señor Diputado Orrico, estoy de acuerdo, pero en un sinnúmero de ocasiones se han agilitado los trámites en este sentido. Como soy respetuoso de las formas, planteo que nuestro Presidente hable con el Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización para citar al Congreso de Intendentes. No creo que sea necesario realizar una reunión para hacerlo; perfectamente puede haber una reunión ficta de las Comisiones para citar al Congreso Nacional de Intendentes.

Entre gitanos no nos adivinamos la suerte. Si en este tema la idea es patear la pelota para adelante, perfecto, pero hoy de mañana cuando me levanté yo no tenía cara de gil.

SEÑOR ORRICO.- No me gusta que me adjudiquen intenciones, mucho menos, cuando no las tengo.

Siempre me opuse a la integración de Comisiones porque ocasionan este tipo de problemas. Asimismo, los Presidentes no pueden decidir por las Comisiones; no tienen esas potestades. Entonces, las Comisiones deben reunirse. Estoy de acuerdo con que en este caso se haga en forma ficta, pero, primero, cada Presidente deberá consultar a los integrantes de su Comisión. Reitero: esta es una de las dificultades que genera la integración de Comisiones.

Por otra parte, yo no le veo cara de bobo a nadie, menos al señor Diputado Lacalle Pou; si alguien lo compra por bobo tiraría miserablemente su dinero. Creo que es uno de los Diputados más inteligentes que hay en esta Cámara, y no tengo inconveniente en reconocerlo. Por lo tanto, me parece que me menosprecia que alguien piense que yo quito valor de esa manera a mis adversarios que, aclaro, son adversarios y no enemigos. Como ustedes bien saben, yo dejo lugar para la amistad con mis adversarios y para el reconocimiento de sus capacidades.

En consecuencia, retiremos lo relativo a mis intenciones porque yo no tengo ninguna intención. Lo que sí digo y reitero es que cada vez que se habla de las Comisiones integradas pienso en los problemas de funcionamiento que se plantean; el que se plantea en este caso es uno más.

No me opongo a que los Presidentes se reúnan y en forma ficta o como sea decidan; yo no me voy a oponer, pero creo que la decisión la deben tomar las Comisiones integradas y no los Presidentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una propuesta que contemple ambos objetivos: la inquietud del señor Diputado Lacalle Pou y la formalidad que entiende necesaria el señor Diputado Orrico, que comparto.

Creo que la situación se podría destrabar si nos comunicáramos con la Presidencia de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización y le planteáramos la situación para que en forma ficta o como lo entienda el Presidente resuelva si están de acuerdo o no con la convocatoria. Puede ser que se termine diciendo: "No, nosotros estamos trabajando en otra cosa", pero, por lo menos, cumplimos con la intención de no esperar hasta el martes que viene, sino de tratar de lograr el objetivo.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

SEÑOR LACALLE POU.- Escucho al señor Diputado Orrico hablar fuera de micrófono; puedo coincidir con él. Por eso hago una propuesta formal para que hoy se haga un planteo en la Cámara de Diputados en el sentido de que los proyectos de ley a estudio relativos a patentes pasen de la Comisión integrada a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración exclusivamente.

(Diálogos)

SEÑOR LORENZO.- En realidad, complementando lo que decía el señor Diputado Bernini era que hoy, durante la sesión de la Cámara, solicitemos autorización para que se reúna la Comisión integrada y resuelva sobre la convocatoria. Luego surge el planteo del señor Diputado Lacalle Pou.

(Interrupciones)

—— Obviamente, si no hay condiciones para resolver, todo lo que proponemos no tiene sentido.

SEÑOR CÁNEPA.- Al comienzo de la discusión el señor Diputado Orrico dijo que recién hoy tomamos conocimiento del asunto. Este tema se suma al que planteó el señor Diputado Lacalle Pou, respecto al cual todavía no nos podemos expresar como bancada.

Por lo tanto, más allá de tratar de encontrar soluciones prácticas a los problemas que genera la integración de Comisiones, debe quedar claro que la bancada del Frente Amplio no ha tomado decisión sobre cómo tratar el tema que se plantea. Esto no significa que no la vaya a tomar. Simplemente, así como a veces se pide una semana porque no hay resolución sobre un tema, pedimos tiempo porque todavía no hemos adoptado posición. Integro la coordinación de la bancada de Diputados y puedo decir que este tema todavía no se resolvió. Cuando se resuelva, lo vamos a comunicar. Para que se queden tranquilos y para que conste en la versión taquigráfica, digo que este tema no se va a resolver en el año del golero; se va a resolver rápidamente. Hoy no lo podemos tratar porque la bancada no ha tomado posición. Cuando lo haga, lo comunicaremos a ambas Comisiones y se podrá llevar adelante cualquiera de las propuestas que se han realizado para citar al Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR SALSAMENDI.- Acompaño el planteo que formuló el señor Diputado Cánepa.

Este es un tema complejo. Hace una semana escuché señalar al Intendente Chiruchi que se oponía totalmente a todo tipo de solución legal. Esto demuestra las dificultades para encontrar soluciones que continúa generando este asunto.

Entonces, planteo dar una respuesta específica el próximo miércoles para luego resolver.

Por otra parte, estoy de acuerdo con lo que planteaba el señor Diputado Lacalle Pou en el sentido de que si vamos a recibir al Congreso Nacional de Intendentes deberíamos tratar los dos temas el mismo día.

SEÑOR ALONSO.- La situación es la siguiente: por un lado, tenemos un proyecto de ley y la decisión de la Cámara de que se trate en una Comisión integrada y, por otro, una solicitud de audiencia del Congreso Nacional de Intendentes para analizar el caso de dos funcionarios.

Es razonable que el Frente Amplio diga que no tiene posición tomada respecto al proyecto de ley y, en consecuencia, quiera dilatar un poco los plazos de su consideración. Es natural que así sea porque este no es un tema sencillo. También es natural que el Partido Nacional quiera apurar su tratamiento. La realidad es que hay un tema planteado y una Comisión conformada que, tarde o temprano, deberá constituirse. Si la idea es que no se constituya, el Frente Amplio nos debería decir: "No queremos que se constituya", aunque me parecería grave. Sí me parece razonable que en el trámite parlamentario en Comisión digan que no están de acuerdo con el proyecto.

Como todos sabemos, también se pueden dar pasos previos. Obviamente, nadie va a pedir una posición formada sobre el proyecto el primer día de sesión de la Comisión integrada, porque todos sabemos lo engorrosos que son los trámites en este sentido. Sin embargo, sí se podría recibir al Congreso Nacional de Intendentes para que exponga su posición respecto al proyecto, si es que la tiene. Pienso que la otra semana estaríamos capacitados para convocarlo.

Por otra parte, creo que no podemos sustituir el trabajo de la Comisión de los días miércoles por el trabajo de la Comisión integrada. Entonces, sería bueno que nuestro Presidente fuera hablando con su par de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización para determinar una fecha de reunión dentro de los próximos diez días a fin de recibir al Congreso Nacional de Intendentes y escuchar su posición respecto al proyecto, si es que la tiene. Creo que ese plazo sería suficiente para que ustedes hicieran las consultas pertinentes.

Por lo tanto, mociono en ese sentido.

(Diálogos)

SEÑOR LORENZO.- El primer tema que estamos tratando de resolver es cómo será el funcionamiento de la Comisión. El segundo, qué trámite se va a dar al tema que estamos discutiendo y, el tercero, que cada bancada tome posición sobre la conveniencia...

(Interrupciones)

—— Más allá de las posiciones que adopten las bancadas o los legisladores en particular, creo que para la Comisión sería bueno conocer cuál es la actitud del Congreso Nacional de Intendentes sobre estos temas -que, además, está partido en ochocientos pedazos- acerca de una solución legal. Pienso que no importa de quién es la iniciativa; no importa si se aprueba el proyecto de la señora Senadora Topolansky, el que presentó el señor Diputado Lacalle Pou o cualquier otro. Por ejemplo, tenemos a consideración un proyecto presentado por la ex Diputada Silvia Ferreira, el ex Diputado Ricardo Berois Quinteros y el señor Diputado Luis Alberto Lacalle Pou, relativo al lugar donde debería pagarse la patente. Esta iniciativa también tiene que ver con el tema que estamos discutiendo. Entonces, no importa cuál es el proyecto de ley; lo importante es saber si el Parlamento va a aprobar una iniciativa o no y conocer la posición del Congreso Nacional de Intendentes y de cada Intendencia en particular porque, de eso, no nos vamos a salvar.

Creo que podemos tener un intercambio entre el Congreso Nacional de Intendentes y la Comisión integrada sobre el tema abstracto "Regulación del tema patentes y los distintos mecanismos". Sin perjuicio de ello, cada bancada podrá concluir si este tema debe ser regulado o no por ley.

Me parece que podemos avanzar en este tema. Se puede reunir la Comisión integrada, plantearse que naturalmente en algún momento va a tener una interacción con el Congreso Nacional de Intendentes y recibirlo sin tener sobre la mesa ningún proyecto específico. Los vamos a tener igual porque los proyectos se han presentado y están en la vuelta, pero seamos prácticos y avancemos sin condicionar a quienes todavía no tienen posición tomada. Además, todo depende de cuál sea el mecanismo; a lo mejor, surge un mecanismo que no es inconstitucional según la autonomía municipal. Precisamente, debemos trabajar para tratar de encontrar una forma de resolver esta cuestión antes de plantear una solución concreta.

SEÑOR ALONSO.- El planteo del señor Diputado Lorenzo va en el mismo sentido de lo que yo había planteado. El hecho de que los Partidos que integran la Comisión no tengan una posición política formada no significa que no podamos iniciar la consideración del asunto. Puede suceder que convoquemos al Congreso Nacional de Intendentes y nos diga que no tiene posición respecto al proyecto de ley. Creo que en la convocatoria deberíamos aclarar que queremos tratar este tema en virtud de iniciativas que están a estudio de la Comisión. El Congreso Nacional de Intendentes tendrá o no posición al respecto, pero los partidos no tenemos por qué tenerla en la primer convocatoria.

Lo que planteamos es que se inicie la consideración del asunto. Por lo tanto, proponemos que los Presidentes de las Comisiones acuerden una fecha para dentro de diez días y se convoque al Congreso Nacional de Intendentes a los efectos de considerar el tema, dando cuenta que tenemos a estudio algunas iniciativas al respecto.

SEÑOR CÁNEPA.- El planteo es razonable, pero nosotros simplemente planteamos prorrogar la resolución de este tema hasta la próxima semana a fin de tener posición, no solo sobre el fondo del proyecto, sino también sobre el más mínimo planteo que se ha hecho. Reitero: pedimos una semana de plazo por las razones que hemos dado al comienzo. Esto se ha hecho innumerables veces durante el tratamiento de diferentes temas. Como dijo el señor Diputado Salsamendi, la semana que viene podemos tener una posición en este sentido.

Más allá de las razones y de si es más o menos práctico, solicito una semana de plazo porque hay motivos políticos que así lo ameritan. La bancada de Gobierno debe hacer consultas que exceden a los miembros de esta Comisión para discutir no solo el inicio del tratamiento del tema sino otras aristas que presenta. Luego, trasmitiremos formalmente nuestra posición con respecto al planteo que ha realizado el Partido Nacional.

Reconozco que se podría comenzar a tratar el tema sin tener una resolución de fondo, pero el problema no es solo ese; necesitamos discutir y colectivizar este tema en la bancada.

SEÑOR LORENZO.- Me parece muy positivo el aporte para evitar que perdamos tiempo. Hace tres sesiones que estamos dando vuelta alrededor de si conviene o no, de si se integra o no, etcétera. Si nos dicen de antemano que necesitan tiempo y no están dispuestos a considerar ninguna propuesta, no perdemos tiempo.

(Diálogos)

—— Hace tres semanas el señor Diputado Lacalle Pou hizo una propuesta. En su momento se dijo que había que ver, etcétera. Ahora, la cosa es mucho más simple: el Frente Amplio debe tener una reunión para saber qué trámite quiere dar a este tema. Está bien, ¡si son mayoría! Simplemente, díganos esto y nos evitan estar acá hablando sin sentido. Digo esto porque entre las cosas que pueden llegar a resolver está que el tema no se trate en la Cámara de Diputados y se considere en el Senado dado que la Senadora Topolansky hizo un proyecto de ley por encargo de la bancada.

Si es así, díganoslo, y nos ahorramos todo esto y el hecho de que el Diputado Lacalle Pou y nosotros tratemos de lograr algo que parece que se puede lograr como recibir al Congreso Nacional de Intendentes en virtud de que existen propuestas legales para resolver el tema y no lo logramos por problemas de trámite. No estoy adjudicando intencionalidad dilatoria al señor Diputado Orrico, que fue quien hizo este planteo. Lo que sucede es que cuando tratamos de solucionar el problema nos encontramos con que, en realidad, la bancada mayoritaria necesita tomar posición con respecto a cuál será el trámite. Está bien, pero nos lo hubieran dicho desde el principio y no hubiéramos gastado tres sesiones y horas discutiendo.

(Diálogos)

—— Hemos analizado el tema y escuchado propuestas cuando se escucha, porque a veces no se escucha para viabilizar el funcionamiento y armonizar el hecho de no tomar posición con respecto a recibir al Congreso Nacional de Intendentes porque suponíamos que se podía trabajar en ese sentido, pero parece que estamos gastando tiempo innecesariamente.

SEÑOR LACALLE POU.- Hace aproximadamente veintiún días hicimos un planteo concreto. No era algo tan difícil; capaz que no me supe explicar bien. Mi planteo era invitar al Congreso Nacional de Intendentes para que se expresara acerca del proyecto de ley presentado por la ex Diputada Ferreira, por el ex Diputado Berois Quinteros y por quien habla. Es decir que el planteo era bien concreto. Yo hace ocho años que estoy acá, y sé que hay costumbres que no están escritas al respecto pueden consultar a otros colegas como, por ejemplo, al señor Diputado Orrico, que exceden al hecho de si uno es mayoría o no y a si le gusta tratar determinados temas o no. Cuando venía una señora Diputada o un señor Diputado cualquiera fuera su partido y su situación con respecto a la integración de la Cámara y pedía invitar a un Ministro, a un Director de Ente Autónomo o a quien fuera del Gobierno y se procedía a hacerlo sin pensar en si se estaba a favor del fondo del asunto, si convenía, si era oportuno o si el Gobierno no tenía ganas de tratar los temas. Por esta Comisión desfilaron muchos Ministros que fueron citados por Representantes de todos los Partidos y también el Congreso Nacional de Intendentes.

Luego de escuchar los argumentos del Diputado Orrico, del Diputado Cánepa, del Presidente y del Diputado Salsamendi -subrayo "del Diputado Salsamendi"- vemos que aquí no está en consideración cuándo sino si conviene o no invitar al Congreso Nacional de Intendentes. Y pido que se revisen las palabras del señor Diputado Salsamendi, según las cuales el Frente Amplio todavía no ha definido si quiere invitar o no al Congreso Nacional de Intendentes. Entonces, estamos hablando de un estadio anterior: si la solicitud de hace veintiún días de un Diputado de la minoría va a tener la opinión del Congreso Nacional de Intendentes con respecto a un proyecto que presentamos oportunamente.

Siempre actúo en forma directa, me guste o no. En la vida se pierde y se gana. Hay costumbres no escritas que no estoy dispuesto a alterar. No solo no estoy dispuesto a que se alteren ahora que soy minoría, sino que quiero que me lo recuerden cuando me toque ser mayoría, si Dios quiere, no dentro de mucho tiempo.

Entonces, lo que dije con respecto a la cara de gil agradezco los elogios vertidos por el señor Diputado Orrico; los voy a tratar de recordar seguido para alimentar mi ego- es bien claro. El blablablá yo lo uso en muchos lados, pero espero que acá no se utilice; espero que esto no me lo tengan que recordar cuando esté en otra situación.

Hace veintiún días que acá se planteó la invitación al Congreso Nacional de Intendentes para tratar un tema puntual, para que diga que sí o que no o lo que establecía el señor Diputado Lorenzo, es decir, que habrá tantas posiciones como Intendencias en nuestro país a conveniencia de cada una.

La situación es clara: hay que citar al Congreso Nacional de Intendentes. Siempre se procedió de la forma que he señalado; por lo menos, ha sido así en los ocho años que he estado acá. Sin adjudicar intenciones, digo que no estoy dispuesto a que se me tome el pelo; no quiero que lo hagan, menos, cuando estoy recorriendo un camino que siempre se ha recorrido en este ámbito. Cuando un Diputado pedía invitar a alguien, se efectivizaba, se establecía la fecha quizás la tendríamos que tener a esta altura y después se fijaba posición sobre el asunto.

Dicho sea de paso, en esta oportunidad no estamos hablando de cualquier asunto; estamos hablando de un tema que hace a la administración prolija o desprolija de las patentes de rodados, establecida en la Constitución. No voy a hablar más de este tema, pero reitero que con intención o sin intención se me ha tomado el pelo.

SEÑOR SALSAMENDI.- No recuerdo haber dicho exactamente lo que se manifestó, pero no importa.

Concretamente, reitero el planteo de que este tema se trate el próximo miércoles.

SEÑOR CÁNEPA.- Adhiero a lo que dijo el señor Diputado Salsamendi porque no quiero profundizar el debate en algunos puntos que no son de recibo.

Mi planteo fue hecho con muy buena fe. Si leen la versión taquigráfica verán que mi primera intervención fue para decir lo mismo que el señor Diputado Orrico y que no siguiéramos discutiendo posibles soluciones prácticas porque había un planteo político previo. A pesar de tener aquí muchos menos años que el señor Diputado Lacalle Pou, sé que es de uso y de costumbre que, más allá de las mayorías o de las minorías, cuando alguien solicita un plazo, en este caso, de una semana, para hacer consultas nunca sentimos que se nos estuviera tomando el pelo. Las cosas se resuelven en el momento oportuno. Si alguien considera que no quiere esperar más, se solicita que el tema se vote, y si hay mayoría, se vota y, si no, no.

Se dijo que no se adjudicaban intencionalidades...

SEÑOR LACALLE POU.- Intenciones, no intencionalidades.

SEÑOR CÁNEPA.- Con respecto a la intención de tomar el pelo, en nombre de mi bancada y en el mío propio digo que no la hubo, pero yo no puedo cambiar lo que otros sienten.

Por otra parte, así como se reivindican algunas costumbres no escritas, yo reivindico y cumplo otras como la de respetar que se solicite plazo para estudiar un tema.

Creo que el tema no da para más. Hay una propuesta concreta. La semana que viene daremos la respuesta correspondiente al colectivo de la bancada.

SEÑOR ALONSO.- ¿Piden plazo para la convocatoria o para expresarse respecto de la convocatoria? Lo pregunto porque son dos cosas distintas.

(Diálogos)

—— Una vez agotado el plazo de una semana que solicita el Frente Amplio, ¿nos podemos encontrar con la respuesta de que ustedes no quieren tratar este tema? ¿Ustedes van a discutir si tratamos este

tema o si se trata en el Senado? ¿Puede suceder que vengan y nos digan qué día se va a tratar?

(Diálogos)

SEÑOR LACALLE POU.- Voy a afinar un poco más el planteo del señor Diputado Alonso. La pregunta es: ¿tienen que resolver si van a acceder a un pedido de invitación que formulé hace veintiún días borrando del mapa lo que es una costumbre?

(Diálogos)

—— Yo pido que se invite, no que el Frente Amplio se manifieste sobre un tema. Eso no me compete; además, no le pido peras al olmo.

Lo que pregunto es si precisan una semana más para decidir si vamos a invitar al Congreso Nacional de Intendentes. Si siguiéramos el criterio histórico al parecer para muchos la historia y las costumbres no importan nada, se debería establecer la fecha de la invitación sin más trámite. Esto se debió resolver hace veintiún días. Voy a leer la versión taquigráfica porque estas objeciones no se pusieron cuando se hizo el planteo. Se dijo que se iba a coordinar cuándo se iba a reunir la Comisión y cuándo se iba a invitar, pero ahora el planteo es distinto.

Entonces, quiero que hoy se me conteste sin evasivas si se está tratando de alterar una costumbre de hace muchos años y si se va a evaluar el pedido de un legislador.

SEÑOR SALSAMENDI.- Todas las estadísticas señalan que nunca en la historia de este Parlamento vinieron tantos Ministros y autoridades a las Comisiones como en esta Legislatura. Nunca en la historia fue así.

Entendemos la necesidad de dejar constancias, pero el planteo concreto es que solicitamos tratar el tema en la próxima sesión de la Comisión. Obviamente, no vamos a responder las cosas que se han dicho, porque nos parece improductivo; además, lo que se ha dicho son errores, pero a esta altura tampoco importa. Concretamente, pedimos que el tema se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. Es cierto que este planteo fue realizado por el señor Diputado Lacalle Pou hace dos o tres semanas. También es cierto que estábamos funcionando en una situación bastante excepcional. Yo estaba ejerciendo la Presidencia ad hoc y recuerdo perfectamente que se me encargó coordinar con el Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización para integrar la Comisión y hacer una primera reunión. Debo asumir mi cuota parte de responsabilidad por no haberlo hecho. Quizás no lo hice porque estaba ejerciendo la Presidencia en forma provisoria, y la asumí, no en lo cotidiano sino exclusivamente para ordenar los debates en los días de sesión. Tal vez eso fue un error; asumo mi responsabilidad.

Tal como dice el señor Diputado Lacalle Pou, él realizó su planteamiento hace veintiún días y yo no lo viabilicé por los argumentos que acabo de dar. Pero tampoco hubo un debate con respecto al tema. No se siguió profundizando en el tema. Algunos apostamos -tal vez me equivoqué- a que se resolviera quién iba a ocupar la Presidencia, ya que, en definitiva, sería la persona encargada de ordenar el trabajo de la Comisión y llevar la bandera en esto. Quería aclarar esto porque quizás tenga una cuota de responsabilidad. Pero, bueno, lo siento; no hubo ninguna intención política. Simplemente, no asumí esa responsabilidad a cabalidad porque pensé que se iba a consolidar la conducción de la Comisión.

SEÑOR LORENZO.- Esta aclaración sirve porque voy a dejar una constancia.

La responsabilidad de que no tengamos Presidente es del sector Alianza Nacional, que tiene indefiniciones propias respecto a esta Comisión y a otras. Sin embargo, no creo que eso sea fundamento para que no funcionemos. Punto uno.

Punto dos. Hay dos temas distintos: uno tiene que ver con la solución legal, con su adopción y contenido, en cuanto al tema de las patentes y, el otro, con la convocatoria a un actor que tiene relación con el asunto, sin importar su trámite futuro.

Lo que es importante tener claro aquí es que el Frente Amplio está pidiendo más plazo para resolver si convocamos o no al Congreso Nacional de Intendentes,

(Interrupciones)

—— El señor Diputado Lacalle Pou, apoyado por el Partido Nacional, plantea convocar al Congreso Nacional de Intendentes. No solicita discutir el proyecto, cambiarlo, aprobarlo; plantea convocar al Congreso Nacional de Intendentes a la Comisión integrada. Ese es el tema para el que se pide plazo. Después se discutirá el tema de fondo.

(Interrupciones)

—— Sí, sí, ¡ése es el planteo! El planteo es convocar al Congreso Nacional de Intendentes para que comparezca ante la Comisión integrada e intercambie opiniones sobre la regulación legal de las patentes. Para eso piden tiempo. Este tema tiene aspectos que tienen que ver con las costumbres y las formas. Lo otro tiene que ver con el tema de fondo, que no estamos considerando y sobre el que luego se verá. Después se analizará la conveniencia de que esté en una o en otra Cámara; ese es otro punto.

Pero no es menor la distinción entre un tema y otro, ¿eh? Porque acá se habla de "el tema" y se pide una semana para el tema. Y acá se pide una semana para el tema de si comparece o no el Congreso Nacional de Intendentes ante una invitación de una Comisión de la Cámara, lo que es algo excepcional.

Por otra parte, creo que no importa cuántas veces han venido cuántos Ministros. La realidad política cambia. Entre otras cosas, cambia el hecho de que el Partido que gobierna tiene mayoría parlamentaria. En consecuencia, el único ámbito en el que se pueden discutir las cosas, aunque ya no en términos de interacción para llegar a una decisión en común - porque, reitero, el Gobierno tiene mayoría -, es acá. En anteriores esquemas políticos había que negociar acá para llegar a soluciones de Gobierno y legislativas. Entonces, la discusión se daba en lo previo y no había que convocar a ningún Ministro. Pero no vamos a hacer contabilidad o estadísticas de comparecencias de Ministros. Un tema no tiene nada que ver con el otro.

La verdad es que me molesta bastante - lo digo fraternalmente porque tenemos relaciones positivas con quienes lo manifiestan - que se me carguen cuentas viejas. Además, entiendo que no son cuentas viejas tampoco porque yo no estaba en esta Cámara. Entonces, no interesa si se convocaron o no Ministros ni si hay récords. Está bien que el Parlamento interactúe y convoque gente para informarse, intercambiar opiniones y formar su propia idea. En este caso se plantea convocar al Congreso Nacional de Intendentes para tratar un tema que tiene que ver con el Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR CÁNEPA.- No me gusta que me digan cómo tengo que hacer las cosas.

Es posible que se interprete que estamos frente a dos temas distintos, pero quiero que se entienda que para nosotros no lo son. Como dijeron los señores Diputados Orrico y Salsamendi, si se solicita que venga el Congreso Nacional de Intendentes, va a venir; esa no es la discusión. Lo que pasa es que, si no, por vìa indirecta, se nos establece la agenda de los temas que tenemos que tratar permanentemente y en cualquier ámbito.

Por eso, no voy a permitir que se entrevere la discusión. No estamos discutiendo ese tema. Pedimos una semana de plazo porque para nosotros se trata de tema global. Necesitamos una semana más para definir globalmente el tema, a pesar de que se nos diga que es posible separarlo y a pesar de que yo pueda llegar a compartir ese razonamiento. Pero, hoy, para ser más explícito diré que la realidad es que nosotros tratamos el tema en forma global; nuestra posición no pasa por decir que no a la convocatoria del Congreso Nacional de Intendentes, sino por tener algún avance cuando iniciemos el tratamiento del tema.

Ese fue el planteo original. Después la discusión se fue por otros carriles y no me refiero solo a la oposición porque nosotros nos sumamos al intercambio.

No quiero que se adjudiquen intenciones permanentemente ni que se diga que no nos importan las tradiciones ni la historia, porque en mi caso no es así. El hecho de que se profesen tradiciones e historias distintas es otra cosa.

SEÑOR ORRICO.- Quiero hacer una aclaración.

Hay una diferencia muy grande entre citar a un Ministro y citar al Congreso Nacional de Intendentes: si invito a un Ministro, invito a un Representante del Gobierno, pero si convoco al Congreso Nacional de Intendentes, convoco a un conjunto de funcionarios públicos de altísima jerarquía en el país, ocho de los cuales son de mi Partido. Precisamente, me parece que esa diferencia amerita que yo, por lo menos, tenga la necesidad de hablar con mi bancada sobre cuál será la estrategia general.

Creo que hay una diferencia entre un caso y otro. Esto no significa en absoluto faltarle el respeto a nadie. Yo trato de ser muy respetuoso con todos los que están acá, muchos de los cuales aprecio. Espero que se tome una resolución en este sentido y se tenga claro que actuamos de acuerdo con los modos disciplinados que ha adoptado el Frente Amplio desde que se creó en el año 1971. Comprendo que a veces hay organizaciones políticas que son más flexibles o, digamos, distintas; esto no significa que sean buenas, malas o regulares; cada uno se da la organización que le parece más correcta. Pero en un tema tan notorio como este, creo que nuestra bancada necesita una discusión a fondo con respecto a qué posición va a tomar frente a esto y qué va a hacer.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los señores Diputados quieren plantear otro asunto.

SEÑOR CÁNEPA.- Tenemos interés en tratar el proyecto de ley relativo al seguro obligatorio de vehículos que fue aprobado por la Cámara de Diputados, fue al Senado y volvió con modificaciones votadas por unanimidad. La bancada ha estudiado las modificaciones realizadas por el Senado y está en condiciones de aprobarlas.

Por lo tanto, solicitamos que en futuro próximo nos integremos con la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas para analizar las modificaciones realizadas por el Senado.

Les recuerdo que este proyecto fue aprobado por unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y que prevé un año de plazo para su entrada en vigencia luego de la sanción.

Por lo tanto, solicitamos que una vez que la bancada del Partido Nacional tome posición sobre el tema, nuestro Presidente realice los contactos pertinentes con su par de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas a fin de establecer una fecha de reunión para tratar el proyecto.

SEÑOR LORENZO.- Sin asumir la representación de todo el Partido digo que nosotros ya votamos el proyecto y que las modificaciones que hizo el Senado son, diría, ridículas. Creo que hasta ameritaría rechazarlas y discutir el tema en la Asamblea General, porque no estamos para que nos enmienden la plana en palabritas.

Hubo una discusión, cada uno de nosotros votó los artículos y estableció su posición; nosotros votamos en forma distinta dentro del Partido, pero solo porque el proyecto establece determinadas soluciones. Tratamos este tema cuando quieran, pero piensen en la propuesta que hice, porque el tema me parece ridículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, haremos los contactos pertinentes con la Presidencia de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas para hacer una reunión y discutir las modificaciones del Senado al proyecto sobre seguro obligatorio de vehículos.

(Apoyados)

—— Entonces, a través de la Secretaría haremos los contactos necesarios.

SEÑOR LACALLE POU. - Voy a referirme a otro tema.

Hace aproximadamente un mes y medio recibí un estado de situación bastante delicado de parte de agentes policiales del departamento de Canelones. Como es mi costumbre, una vez que tomé conocimiento del tema llamé por teléfono a la señora Ministra del Interior. Reitero que se trata de un tema delicado y que, de conocerse públicamente, podría tener repercusiones. Mi forma de actuar es, primero, tratar de arreglar las cosas por los caminos normales.

Cuando la señora Ministra tomó conocimiento de la situación estaba viviendo un período muy complicado, como le sucede habitualmente a cualquier Ministro del Interior.

Esperé dos semanas para reiterar el planteo; esto habla de una excesiva paciencia de mi parte, que se suma a la que tuve con respecto al tema central de hoy, sobre el que no voy a volver. Y cuando le planteé el tema nuevamente, la Ministra enseguida hizo acuerdo en la gravedad que el tema revestía y se propuso resolverlo.

Anteayer recibí el llamado de uno de los agentes que denunció estas irregularidades diciéndome que el problema no se había resuelto, a pesar de que habían pasado quince días. Hoy, ya pasaron diecisiete, desde que se asumió el compromiso de resolver una situación irregular de varios agentes de policía del departamento de Canelones.

Acabo de hablar con la Ministra Tourné, con quien tengo una relación personal muy buena, pero estos temas van más allá.

Anuncio a la Comisión que si en el correr de estos días esta situación irregular no se resuelve voy a solicitar la convocatoria de la señora Ministra del Interior y del Jefe de Policía. En este caso hay regularidades de funcionamiento. No quiero entrar en el tema de fondo, porque debería dar nombres y tendría que decir quién se ha equivocado y ha cometido irregularidades y, obviamente, necesitaría una sanción que, inclusive, debería llegar a una destitución.

Deseo que la señora Ministra me llame en los próximos dos o tres días para decirme que este tema está resuelto. De lo contrario, anticipo como es mi costumbre que tendremos un contencioso en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más temas para tratar, se levanta la reunión.